

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 743.

DALCAHUE, 30 de Agosto del 2017.-

**VISTOS.** El Cometido Honorarios N° 980 de fecha 30/08/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA GISELLE PEÑAILILLO ARAYA, HONORARIOS:** Asistir a curso de detección de plagas del consejo nacional de la cultura y las artes a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 31/08/2017 y 01/09/2017 desde las 09:00 a 18:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DON ALFREDO CUEVAS PEREZ, HONORARIOS:** Viajar a Castro a provincial de la Seremi de Salud a entregar correspondencia el día 30/08/2017 desde las 11:30 a 13:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**ROXANA DECILIA CARCAMO CALISTO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- RCCC/CIVG/ pyoa.